



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 14 DE JUNIO DE 2017

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2017.-

DECRETO EXENTO N° 6.395

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

El Decreto N° 12.929 del 29/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2017.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 608 del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 02 de Junio de 2017.

El acuerdo N° 243 del concejo en su reunión Ordinaria N° 21 del 13 de Junio de 2017.-

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde por Mayores Ingresos en el presupuesto Año 2017:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión	19.560.-
	TOTAL	19.560.-

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Otras Remuneraciones)	19.560.-
	TOTAL	19.560.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR D.A.F. I.M.O.

YUR/SGP/MGN/JMG/ORP/yah
Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.